

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE GRANADA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

Asistentes: Presidente: D. Antonio Martínez Caler Vicepresidente: D. Andrés Ruiz Martín Vocales: Por la Diputación Provincial: D. Inmaculada López Calahorra D. Juan Luis González Montoro D. Julio Miguel Bernardo Castro Por los Ayuntamientos: D. Francisco Saavedra Fernández D. Jesús Huertas García D. Jorge Rodríguez Rincón Por la Junta de Andalucía: D. Antonio Argüelles Peña Tesorero: D. Isidro Valenzuela Villarubia Secretario: D. José González Valenzuela Otros asistentes: Jefe del Servicio Jurídico: D. Ildefonso Cobo Navarrete Jefe del Servicio Informático

D. Ignacio Moreu Brandón

En Granada, siendo las 11.30 horas del día 28 de noviembre de 2003, previa citación por escrito remitida con la antelación exigida en los Estatutos del organismo autónomo local, se reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, los citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración del Servicio Provincial. Preside la sesión, el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial de Granada y del Servicio Provincial D. Antonio Martínez Caler, quien por razones justificadas se ausenta de la sesión siendo las 11.45 minutos, pasando a sustituirle hasta el fin de la sesión el Ilmo. Vicepresidente de la Diputación y del Servicio Provincial D. Andrés Ruiz Martín. A la misma hora y también por causas justificadas, se ausenta de la sesión D. Antonio Argüelles Peña. En el transcurso de la sesión, cuando son las 11.50 horas se incorporan lo siguientes: D<sup>a</sup> Inmaculada López Calahorra y D. Jesús Huertas Rincón. Más tarde, cuando son las 12.15 horas, por causas motivadas se ausentan el citado Sr. Huertas y D. Jorge Rodríguez Rincón. Asiste como Secretario, el de la Excma. Diputación Provincial, D. José González Valenzuela.

Una vez comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente la declara abierta y se pasa a conocer de los puntos incluidos en el orden del día:

#### 1º- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Sr. Presidente manifiesta que tras la elecciones locales celebrada el pasado mes de mayo, el Consejo de Administración del organismo autónomo Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria queda integrado por los siguientes:

- Presidente:

D. Antonio Martínez Caler, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada. Vocales Designados por los Grupo Políticos Excm. Diputación Provincial de Granada: D. Andrés Ruiz Martín (PSOE) D<sup>a</sup> Inmaculada López Calahorro (PSOE) D. Jesús Avelino Menéndez Fernandez (PP) D. Julio Miguel Bernardo Castro (IU) Designados por los Ayuntamientos: Municipios de hasta 5.000 habitantes: D. Francisco Saavedra Fernández, Alcalde de Valle Zalabi Municipios de hasta 10.000 habitantes: D. Jesús Huertas García, Alcalde de Peligros Municipios de más de 10.000 habitantes: D. Jorge Rodríguez Rincón, Alcalde de La Zubia. Designados por la Junta de Andalucía: D. Antonio Argüelles Peña, Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada Vocales suplentes designados por Grupos Políticos de la Diputación: D. Juan Luis González Montoro (PP) D. Miguel Fernández Almenara (IU)

Estando presentes los miembros del Consejo de Administración excepción hecha de D<sup>a</sup> Inmaculada López Calahorro y D. Jesús Huertas García, así como de D. Jesús Avelino Menéndez quien es sustituido por D. Juan Luis González, el Sr. Presidente declara constituido el Consejo de Administración.

El Sr. Presidente informa que por Resolución del día de la fecha ha procedido al nombramiento Vicepresidente del Servicio de D. Andrés Ruiz Martín, quien pasará a desempeñar las funciones atribuidas a dicho cargo por los Estatutos. Finalizado este punto, a propuesta del Sr. Presidente se altera el orden del día para tratar a continuación el punto del orden del día relativo al presupuesto del organismo autónomo para el próximo ejercicio.

Cuando son las 11.45 horas, antes de iniciar la exposición y debate del asunto, el Sr. Presidente comunica que por razón del cumplimiento inexcusable de un deber ha de ausentarse de la sesión, pasando a presidir la misma el Vicepresidente Sr. Ruiz. En el mismo sentido, también excusa su asistencia el vocal Sr. Argüelles.

#### 2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO PARA EL EJERCICIO 2004, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Toma la palabra el Vicepresidente Sr. Ruiz y pasa a explicar la propuesta de acuerdo, en especial las variaciones más significativas en materia de gestión presupuestaria a fin de agilizar la misma. En el capítulo de gastos hace un breve repaso de la Memoria Explicativa, e insiste en su carácter realista y austero pues sólo sube un 0.49 %. En cuanto a los ingresos destaca que se ha seguido un criterio de prudencia, hasta el punto de no reflejar por los ingresos por recaudación del IAE, pues aún se desconoce el alcance real en la disminución de ingresos frente al de otros ejercicios; tampoco se han previsto ingresos por la recaudación del llamado impuesto de "plusvalías" pues aún no se disponen de datos que permitan hacer una estimación. (En este punto se incorporan a la sesión D<sup>a</sup> Inmaculada López y D. Jesús Huertas, siendo las 11.50 horas)

El Vocal Sr. Bernardo pregunta cual es el tratamiento previsto para afrontar los problemas en materia de personal, a lo que el Vicepresidente le responde que el objetivo fundamental es acabar con la precariedad y la inestabilidad de la plantilla.

Sobre el mismo tema, también interviene el Vocal Sr. González Montoro, quien pregunta sobre las posibles repercusiones de aprobar una plantilla compuesta íntegramente por funcionarios cuando, en la actualidad, casi toda está integrada por personal laboral temporal, así como sobre las posibles repercusiones que se pueden derivar del proceso necesario para transformar esta realidad. Respecto del particular, el Jefe del Servicio Jurídico Sr. Cobo recuerda que el Servicio Provincial lleva a cabo funciones que implican ejercicio de autoridad y las mismas deben desempeñarlas personal funcionario. También pregunta el Sr. González Montoro por el sueldo del futuro Gerente, a lo que el Tesorero Sr. Valenzuela responde que el mismo del Tesorero de la Diputación más los incentivos previstos para los Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional que colaboran con el Servicio Provincial.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (Sr. Ruiz Martín, Sra. López Calahorro, Sr. Huertas García, Sr. Rodríguez Rincón, Sr. Bernardo Castro) Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (Sres. González Montoro y Saavedra Fernández)

A la vista del resultado de la votación queda aprobado el acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar el proyecto de Presupuesto del organismo autónomo Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para el ejercicio 2004, cuyo resumen por capítulos es:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PESETAS</b>	<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>
	<b>A. OP.CORRIENTES</b>			<b>A. OP.CORRIENTES</b>
1	Impuestos directos		1	Gastos de personal
2	Impuestos indirectos		2	Gastos bienes corrientes y servicios
3	Tasa y otros ingresos	4412901	3	Gastos financieros
4	Transferencias corrientes		4	Transferencias corrientes
5	Ingresos patrimoniales	640000		
	<b>B. OP. DE CAPITAL</b>			<b>B.OP.DE CAPITAL</b>
6	Enajenación inver. Reales		6	Inversiones reales
7	Transferencias de capital		7	Transferencias de capital
8	Activos financieros	6	8	Activos financieros
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5052907</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	

**RESUMEN GENERAL**

	<b>EUROS</b>
Importan los ingresos	5052907
Importan los gastos	5052907
<b>DIFERENCIA:</b>	
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>

2º.- Aprobar las bases de ejecución incluidas en el proyecto de Presupuesto.

3º.- Aprobarla la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo anexas al proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2004.4º.-.- Elevar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial al objeto de su inclusión en el Presupuesto General de la Corporación para el 2004 y su correspondiente aprobación plenaria.

### 3º.- INFORME SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE 2003

(Al inicio de este punto, se ausenta con excusa D. Jesús Huertas y D. Jorge Rodríguez, siendo las 12.15 horas )

En primer lugar el Vicepresidente Sr. Ruiz da las gracias al grupo de técnicos que se ha hecho cargo del Servicio Provincial durante el periodo sin Gerente al frente del mismo.

A continuación, el Tesorero Sr. Valenzuela toma pasa a dar cuenta del informe sobre medidas de gestión adoptadas desde septiembre pasado hasta el momento de celebración de este Consejo. Para ello las agrupa en lo siguiente campos de actuación:

- Medidas en materia de personal - Medidas en materia de contable -  
Cumplimentación de expediente desde la Tesorería - Impulso de la vía ejecutiva por la Tesorería - Racionalización de la Cuenta de Tesorería - Mejora del funcionamiento y la coordinación -

El Vocal Sr. González Montoro dice que los miembros del Consejo no van a tener conocimiento de la gestión del Servicio Provincial desde la sesión de marzo pasado hasta el período de septiembre que es donde se inicia este informe que se trae hoy aquí. El Vicepresidente Sr. Ruiz recuerda que a este misma sesión del Consejo se traen las resoluciones desde diciembre del años pasado y por tanto se pueden conocer la gestión.

A continuación toma la palabra el Jefe del Departamento Informático Sr. Moreu y da cuenta de las medidas adoptadas para la progresiva implantación del programa informático adquirido para la gestión y recaudación tributaria por la Diputación la pasada primavera. Dicha aplicación ha sido suministrada por los ganadores del concurso convocado al efecto, en este caso la UTE integrada por SPAI-Tribugest.

De nuevo interviene el Sr. González en este caso para interesarse por la conexión con los Ayuntamientos y la compatibilidad con programas como el de padrón. Asunto sobre el cual el Sr. Moreu hacer un breve referencia a la Red Mulhacén, en parte ya una realidad, para conectar todos las dependencias provinciales con todos los ayuntamientos. 4º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO 2002 APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 15/5/2003. El Vicepresidente Sr. Ruiz da cuenta la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo para el ejercicio 2002 aprobado por Resolución nº 228, de 15 de mayo de 2003, cuyo texto íntegro obra en el Libro de Resoluciones. 5º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADSA PRO LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL SERVICIO DESDE EL CONSEJO CELEBRADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2002.

Se pone a disposición de los miembros del Consejo el extracto de las siguientes Resoluciones:

- Reso-336 a Reso-668 de 2002 - Reso-1 a Reso-455 de 2003

El Vocal Sr. Bernardo solicita que en lo sucesivo el resumen de cada resolución indique la fecha de la misma.

6°.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LOS ESTATUROS DEL SERVICIO: El Vicepresidente del Servicio, Sr. Ruiz, expone brevemente la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos, que consiste en atribuir al Tesorero de la Diputación la condición de Director Gerente del Servicio. Añade que además, en ese caso, resulta obligado suprimir la atribución del Gerente para ordenar pagos prevista en el apartado d) del artículo 15.

A continuación tienen lugar las siguientes intervenciones:

El Sr. González Montoro dice que la propuesta de modificación de los Estatutos debía partir de este Consejo y de la Diputación. Recuerda que, al día de la fecha, no se le ha informado sobre el tema del anterior Gerente. Sin perjuicio de lo dicho, su Grupo observa con expectación este nuevo camino, creen que va a mejorar la estabilidad y la profesionalidad pero se puede perder en agilidad.

El Vocal Sr. Bernardo recuerda que deberían convocarse todas las reuniones ordinarias del Consejo y así se podrá dar información puntual.

El Vicepresidente afirma que la modificación del Estatutos parte del Consejo y posteriormente la hace efectiva Diputación mediante su aprobación plenaria.

El Vocal Sr. González Montoro insiste en su postura y afirma que se trata de una paradoja pues podría no aprobarse la propuesta de modificación de Estatutos y, en ese caso, de nada serviría la creación de una Vicetesorería en la Diputación. Recuerda que su Grupo está a favor de mantener el Servicio Provincial, por ese motivo no han aprovechado para filtrar a Prensa determinadas informaciones. Además muestra su preocupación por la ofensiva de los bancos para captar los servicios de recaudación. El Sr. Ruiz agradece las palabras del representante del Grupo Popular.

Finalizado el debate, se somete la propuesta a votación resultando lo siguiente: Votos a favor: 3 (Sr. Ruiz Martín, Sra. López Calahorra y Sr. Bernardo Castro) Votos en contra: 0 Abstenciones: 2 (Sres. González Montoro y Saavedra Fernández). A la vista del resultado de la votación queda aprobado el acuerdo siguiente: 1°.- Modificar los Estatutos del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria en el sentido siguiente:

- a) El artículo 14 queda redactado: "El Director Gerente será el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de Granada." b) Se suprime el apartado d) del artículo 15

2°.- Elevar esta modificación a la Excma. Diputación Provincial para su aprobación y entrada en vigor conforme a los trámites legales correspondientes."

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. Saavedra felicita al Tesorero Sr. Valenzuela. Dice que lleva muchos años en el Consejo y ha conocido a otros dos gerentes que iban a salvar el Servicio pero, tras marcharse con indemnizaciones millonarias, han dejado esto en mal lugar. En cuanto a las previsiones de recaudación se bajan del 80% a 70% ¿cuál es la razón?. También formula las siguientes preguntas: ¿Qué pasa con la incorporación de nuevos municipios? ¿el superávit va a repercutir en los municipios que cobran los tributos a través de este servicio?, ¿Qué pasa con los diversos programas informativos que se han comprado?

El Sr. Bernardo insiste en la necesidad de mejorar la ejecutiva y en la conveniencia de contar con los trabajadores para la mejora del servicio.

El Vicepresidente responde que se está trabajando para mejorar la recaudación y se han tomado medidas para evitar la prescripción. El objetivo del Servicio no es cobrar el 70% sino ser prudentes a la hora de presupuestar. Admite que el tema de los Gerente no ha funcionado por eso el Equipo de Gobierno ha apostado por profesionalizar el servicio. También se trabaja en nuevos municipios, sin embargo para entrar con los grandes se necesita tener clara la estructura y en el plazo de un año negociar. Desde el primer momento se está reuniendo con los trabajadores y es verdad que estaban muy preocupados por la situación del Servicio, aprovecha esta ocasión para agradecerles su actitud.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del día indicado "ut supra". Doy fe.

ELSECRETARIO

EL PRESIDENTE